



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

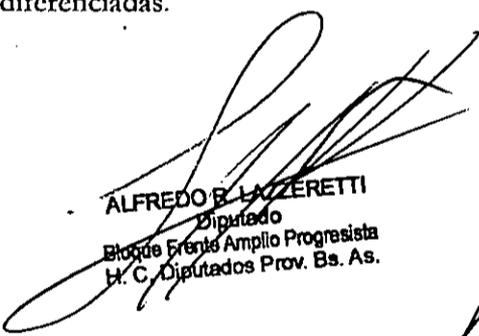


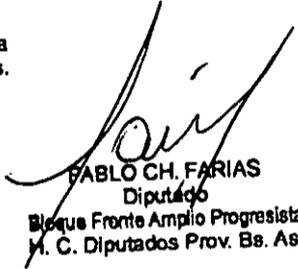
PROYECTO DE DECLARACION

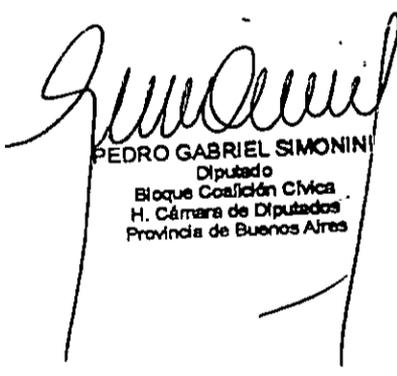
La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, implemente las acciones necesarias para que en todas las reparticiones del Estado provincial se realice la disposición de residuos de manera clasificada, teniendo en cuenta las declaraciones públicas realizadas por el Sr. Gobernador Daniel Scioli, luego de la reunión mantenida el día 4 de diciembre de 2012 con el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso particular de la ciudad de La Plata, donde tienen asiento la mayor cantidad de dependencias estatales, se ha implementado hace más de 4 años la selección de residuos húmedos y secos en bolsas diferenciadas.


ALFREDO B. LUZERETTI
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

A partir de las férreas y comprometidas declaraciones públicas realizadas por Sr. Gobernador de la Provincia, el Sr. Daniel Scioli, luego del encuentro mantenido con el jefe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ing. Mauricio Macri el día 4 de diciembre de 2012; nos vemos en la obligación de manifestar la imperiosa necesidad de establecer en toda las dependencias del Estado provincial, incluida esta H. Cámara, la selección de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en origen. En el caso particular de la ciudad de La Plata, donde tienen asiento la mayor cantidad de dependencias estatales, se ha implementado hace más de 4 años la selección de residuos húmedos y secos en bolsas diferenciadas. Este programa de reducción de RSU, también conocido con el nombre de "Bolsa Verde", que se realiza dentro del marco de la ordenanza de "Basura Cero", que si bien no tiene el sostenimiento y desarrollo deseado, ha servido de ejemplo para otras ciudades del país. Es por ello que, encontrándose en marcha un programa de selección en origen de residuos, resulta imperioso que en todas las dependencias del Estado provincial se comience a implementar la selección de los residuos clasificándolos en secos y húmedos en bolsas separadas para la recuperación de los mismos y la disminución de su disposición final.

El Sr. Gobernador ha manifestado la necesidad de reducir la cantidad de RSU que se depositan de forma definitiva, pero en la práctica ni siquiera ha implementado un sistema de selección en origen en todos los organismos dependientes del Poder Ejecutivo, a los efectos de guardar una coherencia entre lo que se dice y se hace. La problemática de los RSU en la Provincia ha pasado a ser desde hace unos años una cuestión irresoluta a la que el gobierno provincial no da respuestas. Empezar por casa es una manera de dar el ejemplo a todos los ciudadanos y demostrar la importancia de la selección en origen.

Por todas estas razones, y para que en las dependencias de Estado provincial comience a seleccionarse los RSU que se producen, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa legislativa.


PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires